2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

*

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 73/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Javier Matías PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 73/2012 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 73/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de las asignaturas Mecánica de los Eluidos, Elementos de Máquinas y Tecnología del Calor, sin tener aprobada su

2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado REGISTRADO

REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

correlativa Análisis Matemático II, al alumno Javier Matías PEREZ, Legajo Nº 23961, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 670/2012

UTN mel

Ing. HEOFOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior